

Uruguay no es paraíso fiscal según la OCDE

Fuera de la lista gris

Estimados amigos lectores, completamos un nuevo año de contacto continuo con esta publicación y con sus lectores y aprovechamos la oportunidad para saludar nuestros compatriotas uruguayos y a la comunidad latina en general esperando que estas fiestas los encuentren unidos, sanos y felices y que el próximo año sea pleno de alegrías, logros y prosperidad. Es este el deseo nuestro en particular y de todos quienes componemos Carlos Picos Asesores desde Uruguay y Argentina.

Entrando en el tema de esta nota, señalamos que hace unos días Uruguay y Finlandia suscribieron un Acuerdo para evitar la doble imposición. Dicho Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio entre Uruguay y la República de Finlandia fue firmado por el Canciller uruguayo Luis Almagro y por el Embajador de Finlandia en Uruguay, Jukka Tapio Pietiäinen.

Este Acuerdo constituye la culminación de un proceso de negociación que comenzara en el año 2009, siendo altamente valorado por ambas partes, ya que constituye un aporte significativo para la profundización de las relaciones comerciales y de inversión entre ambas naciones, complementándose asimismo con el Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones en vigencia desde el año 2004.

El Convenio suscrito reafirma el compromiso del Gobierno uruguayo con los estándares y prácticas internacionales en materia de transparencia fiscal y cooperación y se incorporará al cuadro normativo uruguayo en materia de tributación internacional.

Esto era noticia el pasado 14 de Diciembre, pero lo más importante de este acuerdo es que con él Uruguay logra al acuerdo número 18 para impedir la doble tributación e intercambiar información financiera e hizo gestiones para poder salir el jueves mismo de la lista gris de países no cooperantes según la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). El día 15, la OCDE emitió un comunicado en el que anuncia que Uruguay "ha firmado 7 nuevos acuerdos de intercambio de información, demostrando su voluntad de aplicar los estándares internacionales. Estas firmas elevan a 18 el número de acuerdos suscriptos por Uruguay con otras naciones, permitiendo así que el país ingrese en la lista de la OCDE de jurisdicciones que han aplicado de forma sustancial los estándares de intercambio de información" (lista blanca) saliendo de la lista gris.

Se trata, además, del resultado de un largo pero fructífero proceso de gestiones técnicas y diplomáticas, de parte del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con autoridades financieras y tributarias de los países involucrados.

El comunicado oficial de la OCDE expresa que "los 18 acuerdos que tiene Uruguay con otros países le permiten ubicarse en la lista de países que sustancialmente han implementado los estándares para el intercambio de información" sobre transparencia y el intercambio de información con fines fiscales".

La organización indica en su comunicado que Uruguay firmó siete nuevos acuerdos bilaterales para facilitar el intercambio de información fiscal, "lo que muestra su buena disposición para implementar los estándares globales".

"La firma de estos nuevos acuerdos muestra que Uruguay está comprometido en pasar rápidamente hacia la transparencia global y el intercambio efectivo de información" y agrega que el Foro Mundial para la Transparencia continuará "monitoreando" al país.

Uruguay:

Oficina Central

Avda. Sarmiento 2492 – Apto. 506

Telefax: (+ 598) 2 711 71 53 / 2 711 70 38

Oficina en Zonamerica

Ruta 8 Km. 17.500 – Local 205 A

Telefax: (+ 598) 2 518 23 97

Argentina

Avda Luis M. Campos 1001 - 3ro C

Telefax: (+ 54 11) 4772 3855

info@contadorpicos.com

www.contadorpicos.com

En total Uruguay firmó acuerdos con 18 países: Dinamarca, Ecuador, Islas Feroe, Finlandia, Francia, Alemania, Groenlandia, Hungría, Islandia, Liechtenstein, Malta, México, Noruega, Portugal, República de Corea (Corea del Sur), España, Suecia y Suiza.

Uruguay figuraba desde abril de 2009 en la 'lista gris', constituida por los países que no han adoptado todas las reglas internacionales de transparencia fiscal.

A finales de octubre, el Foro Mundial para la Transparencia estimó que Uruguay no reunía las condiciones para salir de la lista gris y pidió a Montevideo realizar acuerdos de cooperación fiscal con los países vecinos principalmente.

Al término de la cumbre del G20 de Cannes (sur de Francia) a principios de noviembre, el presidente francés Nicolas Sarkozy declaró que los paraísos fiscales serían "apartados de la comunidad internacional" y citó a Uruguay entre los países que "no se han dotado de un marco jurídico adaptado para el intercambio de informaciones fiscales".

En esa instancia el Gobierno uruguayo protestó y convocó a su embajador a raíz de esas declaraciones del presidente francés. El comunicado señala que según la OCDE Uruguay se encuentra entre los países que sustancialmente han implementado el estándar para compartir información.

"Esto lleva a que Uruguay haya firmado 18 acuerdos bilaterales con otros países, y por eso, se lo ha elevado a ser parte de la lista que han sustancialmente implementado el estándar para el intercambio de información", dice el comunicado del organismo emitido.

"Las acciones de Uruguay siguen el reporte progresivo que se dio a conocer en el Foro Global de Transparencia Impositiva e Intercambio de Información (Global Forum on Tax Transparency and Exchange of Information), en la cumbre del G20 en Cannes, que sugería que Uruguay todavía tenía que solucionar algunas instancias para efectivizar su intercambio de información", prosigue el comunicado.

"La firma de estos nuevos acuerdos muestran que Uruguay está comprometido a moverse rápidamente hacia la transparencia total y el intercambio efectivo de información".

En el documento la OCDE, "Felicitó al gobierno uruguayo por actuar tan prontamente en las recomendaciones del Foro Global", no obstante "El Foro Global continuará monitoreando el progreso uruguayo y reportará los nuevos desarrollos que tenga Uruguay en su compromiso en pos de la transparencia y el compartir la información con fines impositivos", finaliza el comunicado.

Lo sustancial de toda esta situación es que las declaraciones del presidente de Francia el pasado mes de Noviembre respecto a la situación de Uruguay como paraíso fiscal y el posible aislamiento respecto de la comunidad internacional, ha quedado totalmente desautorizado en cuestión de un mes. Esto es un triunfo de la diplomacia de Uruguay, y se da en un momento particular de negociaciones bilaterales con Argentina en temas centrales para Uruguay como ser el dragado del Río de la Plata, el proteccionismo aduanero de Argentina en perjuicio de Uruguay y la presión sobre los potenciales turistas argentinos que visitarán Uruguay en la próxima temporada veraniega.

Uruguay:

Oficina Central

Avda. Sarmiento 2492 – Apto. 506

Telefax: (+ 598) 2 711 71 53 / 2 711 70 38

Oficina en Zonamerica

Ruta 8 Km. 17.500 – Local 205 A

Telefax: (+ 598) 2 518 23 97

Argentina

Avda Luis M. Campos 1001 - 3ro C

Telefax: (+ 54 11) 4772 3855

info@contadorpicos.com

www.contadorpicos.com

Fuentes:

- www.oecd.org
- www.efe.com
- www.reuters.com
- www.elpais.com.uy
- www.elobservador.com.uy
- www.mef.gub.uy

Pablo García

Ejecutivo Comercial Estudio Carlos Picos Asesores

pablo@contadorpicos.com

www.contadorpicos.com

Contador Carlos Picos

Director Estudio Carlos Picos Asesores

cpicos@adinet.com.uy

www.contadorpicos.com

Uruguay:

Oficina Central

Avda. Sarmiento 2492 – Apto. 506

Telefax: (+ 598) 2 711 71 53 / 2 711 70 38

Oficina en Zonamerica

Ruta 8 Km. 17.500 – Local 205 A

Telefax:: (+ 598) 2 518 23 97

Argentina

Avda Luis M. Campos 1001 - 3ro C

Telefax: (+ 54 11) 4772 3855

info@contadorpicos.com

www.contadorpicos.com